

JUAN DE MARIANA
Y LA POLÍTICA MONETARIA
ESTADOUNIDENSE MODERNA
Salamanca, Cervantes, Jefferson
y la Escuela Austriaca*

ERIC CLIFFORD GRAF**

Fecha de recepción: 9 de diciembre de 2013.

Fecha de aceptación: 10 de marzo de 2014.

Resumen: Juan de Mariana pudo haber tenido una influencia más directa sobre la elaboración de las críticas contemporáneas a la banca central en EE.UU. de lo que se ha pensado hasta ahora. Esta influencia puede encontrarse en el punto culminante de la teoría monetaria de la Escuela de Salamanca, cuando Mariana sintetizó y articuló una ingeniosa crítica de las políticas inflacionarias de los Habsburgo. En esa crítica, el erudito jesuita vinculó su análisis económico con la no menos escandalosa defensa del regicidio. Tanto las preocupaciones monetarias como el ánimo rebelde del ala libertaria de la derecha estadounidense se hacen asimismo eco de las opiniones expresadas por Thomas Jefferson durante los primeros años de la República. Y esas opiniones, probablemente, también deban algo a los amenazadores enfrentamientos que tuvo Juan de Mariana con los Habsburgo. Y finalmente, gracias a la admiración que el político de Virginia sentía por *El Quijote* de Cervantes, texto que a su vez fue fuertemente influenciado por Mariana, se continúan entretejiendo las fascinantes conexiones entre las preocupaciones sobre las políticas monetarias expresadas por Jefferson y Mariana.

Palabras clave: Política Monetaria, Mariana, Jefferson, Cervantes, Escuela Austriaca, Escuela de Salamanca, Libertarismo, Libertad, Esclavitud, Regicidio, Moneda de Vellón.

Clasificación JEL: B1, B2, B3, N1 y N4.

* Traducido del inglés por Andrea M. Castelluccio.

** Universidad Francisco Marroquín. Email: ericgraf@ufm.edu

Abstract: Juan de Mariana may have had more direct lines of influence on the contemporary political denunciation of central banking in the United States than previously thought. As the culmination of a series of monetary theorists of the School of Salamanca, Mariana's genius was his ability to synthesize and articulate a critique of the inflationary monetary policies of the Spanish Habsburgs. Furthermore, the Jesuit scholar linked his economic analysis to his equally scandalous endorsement of regicide. For their part, both the monetary policy concerns and the rebellious animus of the modern libertarian wing of American politics echo Thomas Jefferson's views during the early Republic. These views also likely owe something to Juan de Mariana's uniquely menacing confrontations with the Habsburgs. And thanks to the Virginian's lifelong appreciation of Cervantes's great novel *Don Quijote*, which was itself heavily influenced by Mariana, the fascinating connections between Jefferson's and Mariana's politicized understandings of money are even further intertwined.

Key words: Monetary Policy, Mariana, Jefferson, Cervantes, Austrian School, School of Salamanca, Libertarianism, Liberty, Slavery, Regicide, Billon Coins.

JEL Classification: B1, B2, B3, N1 y N4.

¿Qué diré de nuestro maravedí, que fue primero de oro, después de plata y ahora es enteramente de cobre? ¿Y quién será tan osado que se atreva a censurar una costumbre admitida en todos los tiempos y en todos los lugares?

JUAN DE MARIANA,
La dignidad real y la educación del rey (1981: 341)

¿Cómo gente forzada? —preguntó don Quijote—. ¿Es posible que el rey haga fuerza a ninguna gente?

MIGUEL DE CERVANTES,
Don Quijote de la Mancha (2012: 1.22.199)

Existen paralelismos sobresalientes entre el trabajo del jesuita español Juan de Mariana (1536-1624) y la posición política estadounidense que se opone al mantenimiento de un sistema bancario centralizado. La tesis que se propone en este trabajo es que dichos paralelismos pueden y, de hecho, deben ser considerados como

una derivación, tanto directa como indirecta, de ideas de la España renacentista, las cuales se expresaron en respuesta a circunstancias históricas similares a las de la actualidad. En palabras de Mariana: «...los presentes semejables son, y lo que fue esto será, por donde lo que ha sucedido tiene muy gran fuerza para persuadir pararán en lo mismo los que echaren por semejantes caminos» (1951: 585).

La teoría monetaria moderna surgió en la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVI, gracias a la labor de pensadores neo-escolásticos como Martín de Azpilcueta, Diego de Covarrubias, Tomás de Mercado, González de Cellorigo y Luis de Molina.¹ Motivados, por un lado, por su interés en el conocimiento filosófico medieval y clásico sobre el tema y, por el otro, por el desajuste económico y social provocado por la llegada a España de grandes cantidades de oro y plata del Nuevo Mundo, estos pensadores compusieron tratados en los que disertaban sobre los orígenes, funciones y efectos de la moneda. A finales del siglo XVI, sin embargo, surgió un nuevo incentivo para el análisis monetario, de carácter más crítico y político, cuando los reyes Habsburgo Felipe II, Felipe III y Felipe IV adoptaron políticas de devaluación monetaria para hacer frente a los enormes costos incurridos por el imperio español, entre los que se encontraban los gastos asociados con la extravagancia de la vida cortesana, la corrupción burocrática, los enfrentamientos internos y las guerras con potencias extranjeras, sobre todo con los Países Bajos del norte de Europa. De esta manera, la desafortunada moneda de vellón de cobre español, al final quedó despojada de su contenido de plata, transformándose en una de las divisas más inútiles de la era moderna (véase Gráfico 1).

Se considera al gran monje escolástico jesuita Juan de Mariana la principal voz de la última fase de la teoría monetaria de la

¹ Como señala Lucas Beltrán (2002), los límites de la Escuela de Salamanca son «borrosos» y no todos los pensadores que asociamos con ella realmente asistieron a la universidad o enseñaron allí, entre ellos Mariana. Aun así, dio origen a la atmósfera intelectual de finales del Renacimiento español. Para una presentación más detallada de la Escuela de Salamanca, consultar la monografía de Marjorie Grice-Hutchinson (2009) y el volumen editado por Grabill (2007).

GRÁFICO 1

«MONEDA DE VELLÓN DE FELIPE IV DE UN VALOR NOMINAL DE DIECISÉIS MARAVEDÍES»



Fuente: R.J. Sommerville (2011).

Escuela de Salamanca. Además de ampliar las ideas de sus precursores, su principal legado en el campo de la economía es el tratado aparecido en 1609, *De monetae mutatione* (traducido al español por Mariana mismo bajo el título *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*).² El texto, una condena brillantemente articulada de las políticas inflacionarias del rey Felipe III y su privado, el duque de Lerma, le valió su arresto y una acusación por el delito de «lesa majestad». Su enfrentamiento con los Habsburgo —provocado por sus críticas sobre los desajustes fiscales— sugiere otra faceta importante del pensamiento del jesuita: su defensa radical del regicidio. En *De rege et regis institutione* (*La dignidad real y la educación del rey*), un manual de consejos principescos publicado en 1598, Mariana se muestra igualmente provocador al abogar por el asesinato de los reyes que abusan de su poder. Y gracias a la segunda edición de este manual, publicada en 1605, que contiene, a su vez, una versión inicial de *De monetae mutatione*

² Todas las traducciones nos pertenecen, salvo en los casos que se indique lo contrario con referencia a una traducción registrada abajo en el listado de referencias bibliográficas.

en forma del único capítulo adicional, «De moneta» («De la moneda»), el agresivo análisis económico de Mariana quedó vinculado a la escandalosa defensa del regicidio como una forma de control de la tiranía monárquica.

Tanto las preocupaciones por las políticas monetarias como el *animus* anti-autoritario del ala libertaria moderna del conservadurismo estadounidense están fuertemente ligados a las ideas de la Escuela Austriaca de Economía, de la que participaron figuras tales como Carl Menger (su fundador), Ludwig von Mises, Friedrich Hayek, Murray Rothbard, Walter Williams, Hans-Hermann Hoppe y Jesús Huerta de Soto. Las preocupaciones monetarias y los sentimientos anti-autoritarios de los libertarios modernos también tienen ecos de los puntos de vista económicos y políticos expresados por Thomas Jefferson en los primeros años de la República. Varios historiadores ya han destacado la influencia de Salamanca en la Escuela Austriaca. Sin embargo, teniendo en cuenta la ya documentada atención de Jefferson al texto de Mariana *Historia de España (Historiae de rebus Hispaniae, 1592)*, así como también su profunda admiración por la obra de John Locke y de Miguel de Cervantes —sin duda, dos de los más importantes lectores de Mariana— es hora de reconocer que los aspectos centrales del libertarismo estadounidense son proyecciones tanto directas como indirectas de las amenazantes posturas cínicas contra la política de los Habsburgo españoles del gran erudito jesuita. En resumen, la formulación de la política monetaria propuesta por Mariana se presenta como una de las conexiones más profundas entre el mundo económico barroco y el contemporáneo.³

³ Además de Grice-Hutchinson (2009), Murray Rothbard merece el crédito por haber puesto de relieve la profundidad del legado de la Escuela de Salamanca en la Escuela Austriaca de Economía. Rothbard presentó un buen argumento de la influencia de Mariana también (2006: 117-22, *passim*). En términos políticos, señaló que Mariana fue «efectivamente “pre-lockeano” en su insistencia en el derecho del pueblo a reanudar los derechos de soberanía que se habían delegado previamente al rey. Mientras Locke desarrolló el pensamiento de los derechos naturales libertarios más plenamente que sus predecesores, todavía estaba detenido de lleno en la tradición escolástica de la ley natural» (2006: 314).

I TEORÍA MONETARIA, DÉFICIT DEL GASTO PÚBLICO Y CRISIS ECONÓMICA

A raíz de la crisis económica mundial de 2008 se ha suscitado un debate, en particular entre estadounidenses y europeos, sobre las decisiones de las autoridades políticas de depreciar sus respectivas monedas.⁴ Esto se reduce a una diferencia de opinión con respecto a la conveniencia de que el Estado intervenga en la economía inyectando dinero con el fin de rescatar a aquellos que realizaron malas apuestas antes de la crisis económica y financiera, es decir, a aquellas instituciones e individuos que, de otro modo, se habrían quedado con bienes desvalorizados, en particular, bienes raíces y acciones de las empresas fracasadas, como los bancos, las automotrices, etc. Las justificaciones del intervencionismo se fundan en que con más dinero en circulación para adquirir la misma cantidad de activos, bienes y servicios, el público se vería desalentado a volcarse al ahorro, ya que su patrimonio neto se estabilizaría en apariencia, o bien, se sentiría forzado a gastar en la medida que las tasas de rendimiento de sus ahorros se desplomaran a la par que se redujeran las tasas de interés debido a la mayor disponibilidad de dinero. Sumado a esto, el déficit del gasto público es considerado como política complementaria de la expansión monetaria. Siguiendo esta lógica, los principales economistas y políticos sostienen que la crisis se agudizará si no se mantiene o aumenta el gasto público para financiar proyectos de infraestructura o programas de transferencia de riqueza como los servicios públicos y de bienestar social.

⁴ Por supuesto que las autoridades estadounidenses y europeas no están solas. Las autoridades chinas han sido acusadas con frecuencia por los políticos estadounidenses, en particular, de mantener la devaluación artificial del yuan; Japón recientemente declaró la guerra total contra la deflación con la promesa de imprimir tantos yenes como fuera necesario; países latinoamericanos como Argentina y Venezuela son conocidos por sus periódicos colapsos monetarios y luego están las clásicas monedas apocalípticas de Zimbabue y la Alemania de Weimar. Si nos remontamos a las culturas clásicas, veremos que las autoridades de la antigua Roma y Grecia no eran diferentes. El texto más antiguo que se conoce que se refiere a una moneda devaluada es la comedia de Aristófanes *Las ranas* (718-82), que data del año 405 antes de Cristo.

Los funcionarios de los bancos centrales, así como los públicos que están a favor del aumento de la deuda pública, proponen que la puesta en marcha de sus políticas provocará el «estimulo» general de las actividades comerciales y, de esa manera, se interrumpirá la ruina económica. La respuesta libertaria, por el contrario, es que tales políticas son destructivas y poco éticas porque distorsionan el valor de «mercado» de los bienes mediante el cambio de los precios relativos y porque las futuras generaciones se verán obligadas a saldar con el producto de su trabajo el déficit actual, para así intentar reparar nuestros desmanes y mala conducta. Del mismo modo los neo-escolásticos de Salamanca desaconsejaban la implantación de dichas políticas por resultar injustas en la medida que distorsionaban el valor «natural» de los bienes. Los libertarios y los salmantinos tienden a vincular la moral a la economía, ya que, por un lado, se oponen a quienes están empleados por el sector público, o bien, a quienes son beneficiarios de su generosidad y, por el otro, creen que a largo plazo, el intervencionismo económico provocará el menoscabo de los beneficiarios más allá de cualquier supuesto beneficio o alivio inmediato. Los estrategas de mercado, como Jim Rogers, James Grant y Meredith Whitney, junto con una minoría de economistas académicos, como Nassim Taleb, Mark Thornton, Niall Ferguson y, en España, Jesús Huerta de Soto, coinciden en su oposición al déficit del gasto público y la devaluación monetaria.⁵

Recientemente, *Bloomberg TV* actualizó este debate en los Estados Unidos cuando emitió un diálogo entre el congresista Ron Paul y el profesor y Premio Nobel del *New York Times*, Paul Krugman. Paul tiene una postura de conservadurismo fiscal, reducción

⁵ En el intento de evitarles a los lectores una exposición de economía mucho más detallada, he simplificado un importante corolario austriaco que sostiene que la inflación, en última instancia, conduce a la destrucción del capital mal invertido y, por lo tanto, provoca mayor desempleo, menores salarios y, en general, menor producción de riqueza y, por lo tanto, menor mejora de la condición humana en comparación con lo que hubiera ocurrido de haberse seguido las condiciones naturales de una economía de libre mercado puro. La perspectiva, a largo plazo, se entiende mejor como una combinación de la noción relativamente pesimista de Joseph Schumpeter (1942) de la «destrucción creativa» del capitalismo y la noción más optimista de Friedrich Hayek (1988) de su «orden extendido». Ambos especialistas parecen haber sido influenciados, al menos en parte, por los salmantinos.

de la deuda y mantenimiento de un Estado pequeño, mientras que Krugman está a favor de la gestión económica, la intervención monetaria y el déficit del gasto público. Primero, Paul afirma:

Creo en un Estado pequeño. Hago hincapié en las libertades personales. No me gusta que exista una economía administrada, ya sea a través de la planificación central de la economía o de la política monetaria o..., o incluso a través del Congreso. Así que es completamente diferente, eh, una filosofía completamente diferente la que indica que los mercados deben funcionar, ya sabes, de una manera natural. Quiero una tasa de interés natural. No quiero que el Estado o la Reserva Federal fijen la tasa de interés. Eso es determinación de precios. Y el control de salarios y precios nunca funciona, por lo que controlar el costo del dinero, eh, no funciona tampoco. Y esa idea de que alguien o un grupo sepan cuál debería ser la cantidad adecuada de dinero o la tasa adecuada de interés es ser pretencioso. Tú sabes, yo no, yo no sé de dónde sacan este dato, y eh, Hayek lo llamó una pretensión ambiciosa de conocimiento. Ellos simulan que lo saben, pero en realidad no lo saben... Los Estados no existen para dirigir la economía; el pueblo debe hacerlo.

Luego, Krugman reacciona:

No es posible dejar al Estado fuera de la política monetaria. Si piensas, ya sabes, que vamos a dejar que se fije por sí solo, no va a suceder. En realidad, el Estado está siempre, eh, la, la Reserva Federal, el Banco Central, siempre va a estar en el negocio de la gestión de la política monetaria. Si piensas que, que... se puede evitar..., eh..., vives en alguna... vives en un mundo que se remonta a ciento cincuenta años atrás. ¿Verdad? Tenemos una economía en la que el dinero no es solo pedazos de papel de color verde con, eh, con, eh, las impresiones de las caras de los presidentes fallecidos. El dinero es, es, eh, es el resultado del sistema financiero. Incluye una variedad de activos. Ni siquiera estamos muy seguros de dónde está la línea entre el dinero y el no-dinero. Es una especie de *continuum*. Y mira, la historia nos dice que, de hecho, una libre... una economía no sujeta a la administración está sujeta a la volatilidad extrema, está sujeta a las crisis extremas. Sé que existe esta leyenda... que la Gran Depresión fue provocada por el Estado, causada por la Reserva Federal, pero no es cierta.

La realidad es que había una economía de mercado volviéndose loca, lo que sucede, sucedió repetidamente en, en el último par de siglos... Hay límites. Se necesita el intervencionismo del Estado para estabilizar...

Finalmente, Paul responde a las ideas de Krugman sobre la función de la inflación como activadora de la economía:

La inflación es un robo. Les están robando el valor del dinero de los ahorradores. Por lo tanto, si es del 2 ó 10%, el valor de la moneda se pierde. Y, realmente, destruye una parte importante de la economía que es el ahorro. El ahorro nos dice algo, nos dice que el capital está disponible. Esta idea de que el capital puede provenir de la expansión de la oferta monetaria es poco probable. Ahora, eh, el profesor Krugman indica que solo queremos volver en el tiempo unos cien años..., pero él quiere volver en el tiempo unos mil años, o dos mil años, al igual que los romanos y los griegos y todos los demás países que devaluaron su moneda.... (Paul, 2012)

Debemos tener en cuenta que este debate es, y siempre ha sido, en gran medida una cuestión de percepción y perspectiva. Tanto los austriacos como los libertarios afirmamos ver lo que otros no pueden o no quieren ver, es decir, que la manipulación monetaria y el déficit del gasto solo crean una ilusión de riqueza. En realidad, los funcionarios de los gobiernos están «monetizando», es decir, «transformando en dinero» la deuda creada con sus gastos y así difiriendo el pago de los costos a las futuras generaciones. De manera más general, por medio de una injusta astucia, ceden la deuda a los acreedores: degradar la moneda permite a los deudores pagar más fácilmente lo que pidieron prestado cuando la moneda tenía más valor. Los ciudadanos desprevenidos se ven luego obligados a compartir la deuda pública, así como las pérdidas de las empresas rescatadas por el gobierno. Incluso John Maynard Keynes, el más famoso entusiasta de esta doble estrategia, señaló sus reservas y naturaleza siniestra: «No hay un medio más sutil ni más seguro de desestabilizar la base de la sociedad que el de devaluar la moneda. El proceso involucra a todas las fuerzas ocultas de la ley económica del lado de la destrucción y lo hace de una manera que ni un hombre en un millón es capaz de

diagnosticar» (1920: 236). Y Mariana observó lo mismo: «...el príncipe..., si rebaja reiteradamente el valor de la moneda no por eso deja de delinquir, con infracción evidente de las leyes de la naturaleza, y verdad es que engaña a muchos con medios cautelosamente preparados para que no adviertan el daño que se les causa» (1981: 344).

Las objeciones a la teoría keynesiana se escuchan fuera de los Estados Unidos también. En *Paradigm Lost: The Euro Crisis*, Uri Dadush y Vera Eidelman, con referencia al mismo país que hace más de 400 años provocó la ira de Mariana, sostienen que la restauración de los valores naturales de los bienes y la reducción del tamaño del Estado son los únicos medios para lograr la recuperación económica. Observemos la ironía histórica con que España se encuentra en la actualidad ante la imposibilidad de aplicar la política de los Habsburgo de devaluación de la moneda debido a que el país ha adoptado el euro, que está regulado por el Banco Central Europeo, con sede en Frankfurt y controlado por organismos como la Comisión Europea en Bruselas y Luxemburgo:

España tiene que llevar a cabo una profunda transformación estructural y no puede esperar una recuperación cíclica que reavive el crecimiento y reduzca el desempleo masivo. Por el contrario, debe abandonar las distorsiones que se pusieron en marcha hace más de una década, restaurar su competitividad y reasignar recursos al sector de la manufactura o a otros sectores comerciales en desarrollo. Como la opción de la devaluación monetaria no está disponible, estas reformas solo ocurrirán si los costes laborales unitarios, los precios de la vivienda y el precio de los servicios disminuyen en relación con sus socios europeos. Un sector público más pequeño y otras reformas de gran alcance deben poner en marcha este proceso. (2010: 65)

Por supuesto que el hecho de que España ya ha cedido el control de su moneda no significa que sus ciudadanos no vayan a sufrir las consecuencias por el aumento de la oferta monetaria adoptado por las instituciones europeas. Si bien existen diferencias, tanto el Banco Central Europeo como la Reserva Federal en los Estados Unidos han promovido medidas para la expansión

monetaria. Sus efectos inflacionarios podrían demorarse, a la vez que podrían resultar difíciles de percibir en la medida que surgen a diferentes niveles en los diversos sectores de la economía. De todas maneras, a largo plazo no serán menos destructivos del poder adquisitivo de la moneda.

En su capítulo sobre el dinero en la edición de 1605 de *De rege*, Mariana ya se había opuesto, por razones morales y económicas, a la devaluación de los Habsburgo de las monedas de vellón. Él entendía que tal política constituía una forma ilegítima de recaudar impuestos, diseñada para pagar el excesivo gasto público, pero que privaba a los ciudadanos de su riqueza personal y que causaba escasez e inflación de precios, así como también graves consecuencias para la nación entera:

En primer lugar es necesario afirmar que el príncipe no tiene derecho alguno sobre los bienes muebles e inmuebles de sus súbditos, de tal forma que pueda tomarlos para sí o transferirlos a otros.

...Esta adulteración es una especie de tributo con la que se detrae algo de los bienes de los súbditos.

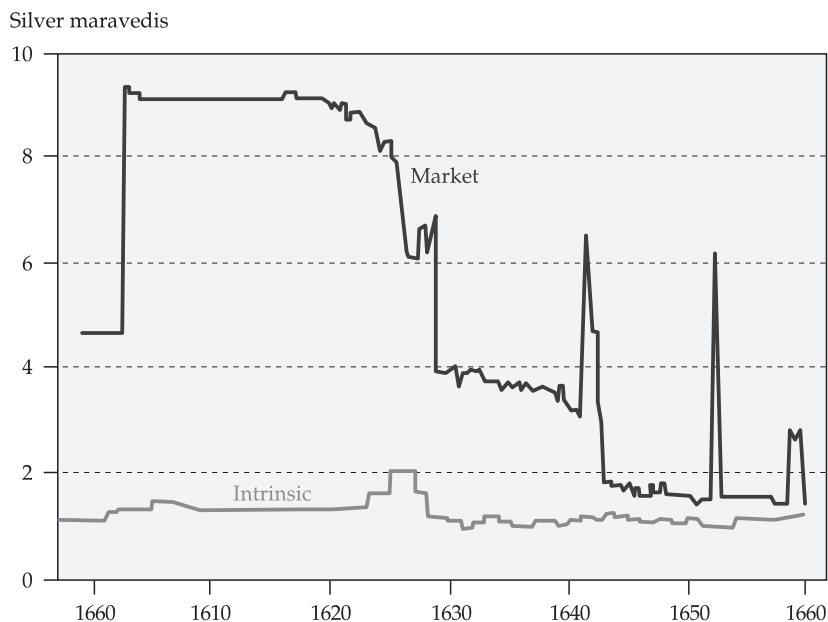
...¿Sería lícito forzar al granero de un súbdito y arrebatarle parte del grano y compensar el daño facultándolo para vender lo que quedara en el valor que tenía cuando estaba el granero lleno y no habíamos detraído ninguna parte? ¿Quién no diría que esto era un robo?

...a este abuso ha de seguir necesariamente la carestía de los comestibles en proporción al valor que se quitara a la moneda, pues los hombres no aprecian ésta más que por su calidad y bondad, aun cuando se procure prevenir la carestía con penas severas. Además, el pueblo se sentirá engañado y no dejará de protestar por esa moneda mixtificada que ha venido a sustituir a la antigua y que carece de su valor, estimando que ahora necesita mucho más dinero para atender a sus necesidades familiares.

...El comerciante y el comprador se retraen a la vista de esa adulteración y de la carestía que origina. Y si el príncipe tasase el precio de las mercancías, como muchas veces desea, en lugar de conseguir el remedio que intenta, agraviará el mal, porque nadie querrá vender a aquel precio que se considera injusto y desigual cuando se le compara con la apreciación común. Una vez que se arruina el comercio por esta causa, no habrá ya males que no lluevan sobre el pueblo, y los habitantes de aquel país perderán hasta su último aliento. (1981: 341-43, 346, 348-49)

El tono temporal que Mariana le da a esta última afirmación es crucial. La inflación solo empeora las cosas en el futuro. Su predicción solo se hizo realidad en unos pocos años, mientras que la historia del valor de las monedas de vellón confirma su presagio. En palabras de François R. Velde, un investigador del Banco de la Reserva Federal de Chicago: «La experiencia española desató una inflación artificial sin precedentes, lo que hizo que pareciera moderada la Revolución de precios del siglo XVI (los niveles de precios que aumentaron debido a la entrada de oro y plata provenientes del continente americano)» (1998: 11). Observemos que el gráfico de Velde y Weber que muestra el ajuste del valor de mercado del cuarto de vellón al valor intrínseco coincide con la caída del imperio español, cuyo punto final se suele registrar con la firma del Tratado de Westfalia en 1649 (véase Gráfico 2).

GRÁFICO 2
«VALOR INTRÍNSECO DE LA MONEDA DE VELLÓN
VERSUS VALOR DE MERCADO, 1597-1659»



Fuente: Velde y Weber (1997).

Ahora bien, las posturas que apoyan el derecho del Estado a expandirse a través del endeudamiento y, posteriormente, a la emisión monetaria para pagar sus deudas, constituyen más que un mero debate de políticas económicas. Como Paul ha señalado en varias oportunidades, dado que estas cuestiones afectan la capacidad de los funcionarios federales para redistribuir la riqueza de los ciudadanos, en última instancia, son de naturaleza constitucional. En un editorial de *The Washington Times*, el comentarista Warren L. Dean, Jr. objetó en términos similares la lógica según la cual, ante la omisión del Congreso de aumentar el límite de la deuda nacional, se provocaría un cese nacional de pagos de carácter «inconstitucional»:

Parece que la generación «yo» se siente con el derecho constitucional a seguir gastando dinero que no tiene. Sin duda, su teoría tiene que ser una de las posiciones constitucionales más estúpidas —y más pueriles— que jamás se hayan presentado en Washington.

...Se ha empeñado nuestro sistema constitucional de gobierno y se ha hipotecado la libertad de las futuras generaciones de estadounidenses. Para una nación que, hasta el día de hoy, se ha guiado según la filosofía de entregar a la próxima generación un futuro mejor, esto es un retroceso.

...La izquierda estatista prefiere gastar el dinero de las futuras generaciones. Es lo más fácil ya que ellos no tienen voz ni voto en el asunto. Ellos no tienen derecho a voto ni pueden objetar nada.

...En efecto, la Constitución es muy clara en este aspecto. Debe serlo. Fue concebida como una forma de rebelión que fue, a su vez, inspirada por una revuelta fiscal. Por esa razón, el primer artículo de la Constitución claramente otorga la facultad de endeudamiento a los representantes del pueblo que se desempeñan en el Congreso. La facultad de gravar, gastar y, sí, incluso de solicitar préstamos le pertenece al Congreso, que cuenta con la autoridad de «contraer empréstitos de crédito a nombre de los Estados Unidos». Bastante claro, parecería. Ni el poder Ejecutivo ni el Judicial cuentan con esa facultad. De hecho, es inconstitucional que el Ejecutivo gaste el dinero que no fue estipulado por el Congreso. (2012)

Similares enfrentamientos de opiniones han surgido en Europa. No solo se ha debatido ampliamente en las naciones del Mediterráneo, como Grecia y España, la legalidad de ceder el control

de las economías nacionales a Bruselas, sino que además, ahora, vemos en la República Federal de Alemania el desarrollo de un debate de la misma especie sobre la legalidad de la «reestructuración» de la deuda de dichos Estados con el respaldo alemán:

...el fallo de la Corte Constitucional, situada en la ciudad de Karlsruhe, debe determinar si la política de compra de bonos del BCE, llamada transacción monetaria directa, contraviene las condiciones legales bajo las cuales Alemania ingresó a la eurozona en 1999. También debe establecer la corte si la presión que el BCE está ejerciendo sobre el Banco Central de Alemania (*Bundesbank*) obliga a éste a traspasar los límites trazados por la Constitución alemana. De hecho, Jens Weidmann, presidente del *Bundesbank*, ha manifestado su preocupación por la legalidad de las contribuciones alemanas a los rescates a países terceros. (Raisbeck, 2013)

Una vez más, la postura de Mariana sobre asuntos fiscales puede parecer profética con respecto a los Estados Unidos y Europa. Es que su percepción de las leyes económicas resulta aplicable más allá de factores temporales o espaciales. Él expresaba las mismas reservas sobre la política de los Habsburgo. Y no solo las articuló en términos morales y económicos, sino que lo hizo de manera formalista, o lo que hoy llamaríamos por razones «constitucionales». Se entrevisté un reclamo a viva voz, por ejemplo, en el capítulo ocho del libro primero de *De rege*, donde lamenta que se haya abandonado la tradición frente a la concesión excesiva de poderes al monarca, lo que llamaríamos hoy el «poder ejecutivo». Esta es la razón fundamental por la que constantemente apela al ejemplo del Reino de Aragón que, a diferencia de su reino de nacimiento, Castilla, se aferró tenazmente a su independencia jurisdiccional de la autoridad de los Habsburgo hasta la década de 1590:

Como refiere Aristóteles, entre los griegos, los lacedemonios solo confiaron a sus reyes la dirección de la guerra y el cuidado y el ministerio de las cosas sagradas. Y de la misma forma pensaron en un tiempo más reciente los aragoneses en España, tan celosos de su libertad que creen que las libertades se amenguan cuando se hace alguna pequeña concesión. Y así, los aragoneses establecieron

un estrato intermedio entre el rey y el pueblo, a la manera de los tribunos, llamado popularmente Justicia de Aragón, que, armado con las leyes y con la autoridad del pueblo, mantuviera la potestad regia dentro de ciertos límites.... En estos pueblos y en otros nadie dudará que la autoridad de la comunidad es mayor que la autoridad del rey. Porque en otro caso, ¿cómo podría contenerse o frenarse el poder de los reyes y resistir su voluntad?

...La apelación de las decisiones del rey ante la comunidad (derecho que, sin embargo, se mantiene entre los aragoneses) se ha suprimido...

Nuestros antepasados previeron, como hombres prudentes, este peligro y sancionaron muchas y muy sabias medidas para que los reyes se contuvieran en los límites de la moderación y la templanza y no pudieran ejercer una potestad excesiva de la que derivara un daño público. Entre otras cosas, establecieron con gran prudencia que no se resolviera ningún negocio importante sin el consentimiento de los nobles y del pueblo, a cuyo efecto se convocaban a cortes del reino a representantes elegidos por todos los brazos, esto es, a los prelados con plena jurisdicción, a los nobles y a los procuradores de las ciudades. Esta costumbre se conserva en Aragón y en otras provincias y ¡ojalá que nuestros príncipes volvieran a restablecerla! ¿Por qué se han desnaturalizado en gran parte nuestras Cortes tradicionales con la exclusión de los nobles y los obispos, haciendo imposible ese consentimiento común en que estriba la salud pública, sino para que los negocios públicos y privados se resuelvan al arbitrio del rey y al antojo de unos pocos? (1981: 93-94, 98, 101)

II

EL ANIMUS DE LA ESCUELA AUSTRIACA: MARIANA Y LA TIRANÍA DE LOS HABSBURGO

Un aspecto fascinante de la carrera de Mariana es que gradualmente concluye que una forma, *quizás la mejor forma*, para calificar la Historia es a través de la política monetaria. En esto, constituye una extensión lógica de la Escuela de Salamanca, que dejó un registro filológico que demuestra un constante aumento en el interés sobre los asuntos económicos. En 1550, por ejemplo, Diego de Covarrubias escribe el primer tratado completo de la

Escuela sobre la moneda, *Veterum collatio numismatum* (*Tratado sobre las monedas antiguas*). En sus capítulos cinco y seis recuenta la historia de las monedas de España (1775: 168-252). Covarrubias observa que la práctica de la devaluación monetaria se remonta a los años del reinado de Alfonso X (1252-84), también conocido como «el Sabio». En una nota preliminar a la edición de 1775 del tratado de Covarrubias, Josef Berni y Catalá indica que la versión publicada en León en 1558 contiene esos dos capítulos traducidos al español, mientras que el resto aparece en latín (1775: 309-11). Parte de esta divergencia se debe sencillamente al nacionalismo, pero también pone de manifiesto el deseo de difundir información altamente técnica y controversial acerca de la historia monetaria española ante un público lector no versado en el latín.

Por su parte, el interés de Mariana en los asuntos monetarios se remonta, al menos, a sus investigaciones para su magistral *Historia general de España* (la versión en latín de 1592; en español de 1601), un texto en el que se menciona también y, de hecho, se condena el uso que hacía Alfonso X de la devaluación monetaria (1854: 13.9.382-83). Componen ese texto unos capítulos en los que Mariana declara que la política de Alfonso prestó apoyo a la rebelión de su hijo, Sancho (1854: 14.5.407). Luego, hace una pausa para calificar el triunfo de Enrique II (1366-67, 1369-79), primero de la gran línea de Trastámara que engendró a los Reyes Católicos Fernando e Isabel, al indicar que este rey también tuvo que recurrir a la devaluación a fin de financiar sus guerras contra Pedro I (1350-66, 1367-69). Mariana incluso comenta que Enrique solo pudo salirse con la suya gracias a su belleza física y porque «por excelencia le llamaban el Caballero», mientras que su rival tenía fama de ser totalmente cruel (1854: 17.14.520). A partir de ese momento el jesuita mostró un mayor sentido de la urgencia en lo que respecta a este tema, el cual quedó reflejado en la atención que puso en cada uno de sus libros a las cuestiones monetarias y que, finalmente, emergió como el foco principal de su obra. En 1598, publica un estudio sobre los pesos y las medidas, *De ponderibus et mensuris* (*Tratado sobre los pesos y las medidas*) que se relaciona con la devaluación porque las autoridades solían manipular las monedas cambiando, precisamente, esos valores. Después de ver

la traducción al español de la *Historia de España*, en la que se esbozaban claras críticas a Alfonso X y Enrique II, el jesuita se centra en la adición de «De moneta» a la edición de 1605 de *De rege*. Como señala Gabriel Calzada, Mariana insertó el polémico nuevo capítulo referido al dinero en el libro tres, precisamente después del capítulo sobre el tributo, o lo que hoy llamaríamos «los impuestos». Asimismo, «no parece que sea casual que la segunda edición de *De rege et regis institutione*, en la que presenta por primera vez su política anti-inflacionista, la publicara conjuntamente en un mismo volumen con *De ponderibus et mensuris*, como quien quiere adjuntar un largo anexo en el que explica detalladamente los fundamentos técnicos del mal que está denunciando» (Calzada, 2011: 86, 88-89). Al final de «De moneta», Mariana subraya esta relación: «Es preciso terminar ya con este tema, pero quisiéramos amonestar a los príncipes para que no alteren lo que son los fundamentos mismos del comercio, esto es, los pesos, las medidas y la moneda, si quieren tener tranquilo y seguro el Estado, pues bajo la apariencia de una utilidad momentánea se ocultan innumerables fraudes y daños» (1981: 351). En 1609, el tema llega al punto culminante en el asombroso texto de Mariana, *De monetae mutatione*, que se traduce rápidamente al español para la circulación en forma de manuscrito, una clara indicación de la motivación que lo urgía en ese momento de explicar la teoría monetaria. El hecho de que las autoridades españolas respondieran a esta embestida final de Mariana con su arresto y una acusación de «lesa majestad» indica que de ninguna manera estaba solo en este proyecto.

De esta manera presenciamos el temprano nacimiento de la teoría monetaria moderna desde Covarrubias a Mariana y, por extensión, de la economía en sí, como un campo diferenciado de investigación.⁶ Es más, estamos en presencia de su simultánea

⁶ Según Grice-Hutchinson: «Está claro que la teoría monetaria de la Escuela de Salamanca se diseminó por muchos países durante las primeras décadas del siglo XVII» (2009: 74). Para una revisión de la manera en que los campos modernos de estudio científico tomaron forma a través de un tipo de caída introspectiva del intelecto moderno —con un gesto de aprobación a los españoles modernos tempranos como Velázquez y Cervantes— véase Michel Foucault (1973).

politización. Mariana sienta las bases para su ataque por medio del análisis histórico. Como hemos visto, ya en 1592 el jesuita había indicado la ineptitud con la que Alfonso X «el Sabio» devaluaba sus monedas de cobre. En el capítulo «De moneta», de la edición de 1605 de *De rege*, reitera que allí residía la razón principal del caos que amenazó el reinado de Alfonso. Esta vez lo reitera en primera persona:

Creo que esta mala calidad de la moneda fue la causa principal que exasperó los ánimos, hasta tal punto que quisieron sustituir en vida al rey don Alfonso por don Sancho y sus hijos. Don Alfonso era tan testarudo y caprichoso que en el séptimo año de su reinado se cansó de la moneda llamada «burgalesa» y la cambió por otra, que fue llamada «negra» por lo malo que era el metal. (1981: 347)

Mariana continúa su crítica monetaria de la historia española: en primer lugar, desestima a Alfonso XI (1312-50), que evidentemente ignoró las lecciones que debía aprender de su bisabuelo, antes de continuar con las guerras civiles entre Pedro I y Enrique II. Sorprende aquí la informal franqueza con la que revierte los tradicionales roles desempeñados por Enrique, el fundador de la Casa de Trastámara, y de Pedro «el Cruel», el último rey de la ya desahuciada Casa de Borgoña. Todo tipo de reclamación se desvanece, los privilegios son irrelevantes y el registro arqueológico revela la verdad:

Hemos podido ver los «reales» de don Enrique y de don Pedro. Los de éste eran verdaderamente de buena plata, igual a la que se usa aún en nuestro tiempo en Castilla; los de don Enrique eran como negros por la mucha mezcla de cobre que tenían. Y al producirse una carestía de todos los artículos de primera necesidad, se vio obligado a rebajar en dos terceras partes el valor de la moneda. Así sucede muchas veces, que lo que se cree más útil e ingenioso viene a ser más perjudicial por falta de previsión y porque se ciega el entendimiento de los hombres. (1981: 347-48)

En los más de quince años anteriores al de su abierto ataque en 1609 contra Felipe III y el duque de Lerma en *De monetae mutatione*, Mariana no dejó de gastar tinta para enfrentarse a dos de

los reyes más emblemáticos de la historia española y, precisamente, a su deseo de devaluar sus divisas.

Lo que convierte a Mariana en una figura significativa es su inflexión histórica de la politización de la política monetaria. Es posible que haya accedido a la obra de Nicolás Oresme, seguramente leyó a los neo-escolásticos salmantinos como Covarrubias y Molina y en el capítulo tres de *De monetæ mutatione* cita el *De monetis et re numaria* (*De monedas y dineros*, 1591) de René Budel, lo que significa que el jesuita conocía la materia de muchas otras publicaciones sobre el tema (Laures, 1928: 163). Comprendió la Ley de Gresham, según la cual la moneda «mala» siempre expulsa del mercado a la «buena» en el contexto de un tipo de cambio artificial, percibía la teoría subjetivista del valor, anticipando lo que hoy llamaríamos la «utilidad marginal» y comprendía tanto la teoría cualitativa como la cuantitativa de la inflación, haciendo una fuerte advertencia de los efectos desastrosos que la inflación tiene sobre el comercio y la sociedad. Sin embargo, los detalles precisos de sus ideas sobre estos asuntos no son realmente originales. Su impacto intelectual radica en su poder de síntesis, mientras que su trabajo es en esencia una amarga versión preliminar del cinismo de los economistas austriacos modernos, quienes consideran la Historia como una serie de desafortunadas intervenciones económicas provocadas y conducentes a todo tipo de miserias. En otras palabras, el verdadero genio de Mariana y su proposición más original es la de asimilar la política monetaria estatal con el autoritarismo. Asimismo, aportó una importante dosis de valor moral para diseminar el tema, marcando su importancia y apuntando directamente a los poderes comprometidos.⁷

Esto es lo que también hace que la versión de su ensayo sobre el dinero de 1605 sea tan importante, ya que es allí donde establece por primera vez las conexiones laterales entre la devaluación de la moneda y otras dos prácticas reales perversas: la tiranía y la esclavitud. Esto es simplemente un ejemplo de aplicación de la propiedad transitiva de la igualdad de los campos de la lógica y las matemáticas, por lo que si «a = b» y «b = c», entonces

⁷ Para un análisis a fondo de la perversidad de la política monetaria intervencionista, véase Rothbard (2008).

«a = c». La primera de las diez «comunes sentencias» de Euclides tomada de los *Elementos*, libro que fue traducido al español en 1576 por Rodrigo Zamorano, lo declara así: «Las cosas que a una misma son iguales también entre sí son iguales» (1576: folio 11v.). En el capítulo cinco del libro primero de la primera edición de *De rege*, Mariana ya había definido a un buen rey como el que trata a sus súbditos como si fueran su propia prole, contrario a los tiranos que los esclavizan: «No domina a sus súbditos, como hace el tirano, como si fueran esclavos, sino como hijos» (1981: 62). Unas páginas más adelante el jesuita asocia la tiranía a la esclavitud nuevamente:

El tirano teme necesariamente a los que le temen, a los que trata como esclavos, y para evitar que éstos preparen su muerte, suprime todas sus posibles garantías y defensas, les priva de las armas, no les permite ejercer las artes liberales dignas de los hombres libres para que no robustezcan su cuerpo con ejercicios militares y desmoronar la confianza en sí mismos. (1981: 68)

En 1605, cuando añade «De moneta» a lo que de otra manera sería el mismo texto, Mariana define la manipulación monetaria como la aplicación ilegítima de impuestos y, por lo tanto, otra forma de tiranía:

...se infiere que el príncipe no puede imponer nuevos tributos sin que preceda el consentimiento formal del pueblo. Pídalos, pues, y no despoje a sus súbditos tomando cada día algo por su propia voluntad y reduciendo poco a poco a la miseria a quienes hasta hace poco eran ricos y felices. Proceder así sería obrar como un tirano, que todo lo mide por su codicia y se arroga todos los poderes, y no como un rey, que debe moderar la autoridad que recibió de quienes le aceptaron como tal por la razón y por la ley, y no extenderla más de lo que ésta permite. (1981: 341-42)

Estamos, entonces, en la edición de 1605 de *De rege*, ante una triple equivalencia entre la tiranía, la devaluación monetaria y la esclavitud. Una vez más, por apelar a leyes morales trascendentales, el razonamiento de Mariana puede parecernos profético. Obligar a los ciudadanos a asumir el pago de las deudas contraídas ilegalmente por el Estado es esclavizarlos. Los estadounidenses

deberían reconocer uno de los eslóganes de la época revolucionaria que resuena en esta construcción: «La aplicación de impuestos sin representación es tiranía». La única diferencia es que Mariana expande la idea al denunciar la manipulación monetaria que financia la deuda pública como una forma ilegal de aplicación de los impuestos. En otras palabras: «La devaluación de la moneda impuesta sin representación es tiranía». En su artículo editorial para *The Washington Times*, el comentarista Warren L. Dean, Jr. tiene la misma posición:

Aunque nos detengamos en la cuestión de las consecuencias constitucionales de la irresponsabilidad fiscal, sería más constructivo considerar la otra cuestión, una mucho más simple, la de la enmienda constitucional posterior a la Guerra Civil. La enmienda decimotercera de la Constitución establece: «Ni en los Estados Unidos ni en ningún lugar sujeto a su jurisdicción habrá esclavitud ni trabajo forzado, excepto como castigo de un delito del que el responsable haya quedado debidamente convicto». El trabajo forzado incluye el servicio por contrato y el peonaje, en otras palabras, el servicio obligatorio por el pago de una deuda. (2012)

Aquí nos podríamos preguntar, ¿cuál es la respuesta adecuada para los líderes tiránicos que esclavizan a sus ciudadanos? La respuesta de Mariana es una ante la que muchos lectores contemporáneos recularían y, que, sin embargo, era aceptada en la época: cuando los monarcas se convierten en tiranos, pueden ser sujetos de asesinato.⁸ En el capítulo seis del libro primero de *De rege*, inmediatamente seguido del capítulo en el que establece su definición de la tiranía, el monje jesuita se muestra claro partidario

⁸ En la tradición clásica, Cicerón y Plutarco habían sido partidarios del tiranicidio. Jean de Salisbury había abogado por el asesinato de los tiranos en su texto *Politicus*. Tomás de Aquino apoyó el derecho a resistir a los tiranos en *Summa Theologica* entre otros textos, aunque consideraba que el miedo al tiranicidio producía que los príncipes empeoraran su comportamiento y, por eso, prefería los ejemplos de aquellos martirizados por Nerón y Diocleciano. En la España moderna, el énfasis en el derecho natural de los neo-escolásticos de Salamanca, y sobre todo entre los jesuitas, coincidió con esta perspectiva de Aquino, y el pensamiento de Juan de Mariana quizás sea el ejemplo más notorio. Para un estudio y análisis detallado del tema, véase el ensayo de Shannon K. Brincat (2008).

del asesinato político como una forma de control necesaria para aquellos reyes que transgreden los límites de su poder:

...si no dejara lugar alguno a la esperanza, debe empezarse por declarar públicamente que no se le reconoce como rey. Y como esta declaración provocará necesariamente una guerra, conviene preparar los medios de defenderse, procurarse armas, imponer contribuciones a los pueblos para los gastos de la guerra, y si fuera necesario y no hubiera otro modo posible de salvar la patria, matar al príncipe como enemigo público, con la autoridad legítima del derecho de defensa. Pues esta facultad reside en cualquier particular que, sin preocuparse de su castigo, y despreciando su propia vida, quiera ayudar a la salvación de la patria.

...Es, sin embargo, saludable que estén persuadidos los príncipes de que si oprimen al reino, si se hacen intolerables por sus vicios y por sus delitos, pueden ser privados de la vida, no solo con derecho, sino hasta con aplauso y gloria de las generaciones venideras. Quizás este temor sirva para que no se entreguen tan fácilmente a la liviandad en manos de sus corruptores cortesanos y pondrá algún freno a sus excesos. Y lo que es más importante, que esté persuadido de que es mayor la autoridad del pueblo que la suya, sin prestar oídos a esos hombres malvados, que para adularle afirman lo contrario. (1981: 80, 81-82)

En una importante apreciación de carácter moral, Mariana propuso que el magnicidio solo se justifica si quien lo comete está dispuesto a morir en el intento. Aunque Mariana nunca se mostró dispuesto a tomar las armas contra su rey, con su pluma, sin duda, puso en juego su vida por defender sus ideales. Cuando el jesuita proclamó la ilegitimidad de la política monetaria de Felipe III en *De monetae mutatione*, él estaba al tanto de los riesgos que corría de ser acusado de «lesa majestad», delito que preveía la pena de muerte:

...servirá por lo menos este papel, después de cumplir con mi conciencia, de que entienda el mundo (ya que unos están impedidos de miedo, otros en hierros de sus pretensiones y ambición, y algunos con dones tapada la boca y trabada la lengua) que no falta en el reino y por los rincones quien vuelva por la verdad y avise los inconvenientes y daños que á estos reinos amenazan si no se

reparan las causas. Finalmente, saldré en público, haré ruido con mi mensaje, diré lo que siento, valga lo que valiere, podrá ser que mi diligencia aproveche, pues todos desean acertar, y yo que esta mi resolución se reciba con la sinceridad con que de mi parte se ha tomado. (1951: 577)

Así que cuando los partidarios de la Escuela Austriaca de Economía buscan en Mariana las raíces de su pensamiento político y económico, en verdad se encuentran buscando la inspiración de las ideas que el valiente pensador jesuita formuló en respuesta a la tiranía de los Habsburgo. En su espléndida monografía sobre la Escuela de Salamanca, Marjorie Grice-Hutchinson trazó las líneas de influencia que los neo-escolásticos españoles tuvieron sobre el devenir de la ciencia económica, desde los pensadores del siglo XVII, como Grocio, Pufendorf y Hutcheson, hasta los filósofos del XVIII, como Galiani, Condillac y Turgot (2009: 59-78), lo que produjo un impacto múltiple en los economistas clásicos ingleses como Locke, Smith y Ricardo. Asimismo, por cualquiera de estas líneas, los economistas modernos del siglo XIX, especialmente Jevons, Walras y Menger, son también sus herederos forzosos. El problema de ubicar a Mariana en esta trayectoria siempre ha sido que, debido al hecho de que tanto *De rege* como *De mone-tae mutatione* fueron recogidos y quemados con tanto recelo no solo por la autoridades católicas sino también las protestantes, el reconocimiento de su influencia se ha mantenido en el nivel especulativo. Aun así, es difícil imaginar que sus contemporáneos como Grocio, Scaccia y los jesuitas Lesio, Salas y Lugo, todas figuras intermedias citadas por Grice-Hutchinson, no hubieran estado al tanto del controversial trabajo de Mariana. El reciente descubrimiento de Calzada de una copia de *De ponderibus et mensuris* en la biblioteca de Locke es, creo, un excelente indicador de que la influencia de Mariana era probablemente mucho más amplia y más tangible de lo que se ha imaginado hasta el momento.

En las dos últimas secciones de este ensayo, deseo señalar que el legado moderno de Mariana también ha tomado dos caminos, relativamente desconocidos, a saber: a través de Cervantes y Jefferson. Concordemos, primero, en que estamos contemplando argumentos altamente politizados que son, a la vez, económicos y

constitucionales en naturaleza: la objeción de Mariana a la tiranía monetaria es parte de su objeción a la usurpación política de los Habsburgo de las tradiciones medievales de los fueros de España, cuyos últimos vestigios se encontraban en el Reino de Aragón hacia finales del siglo XVI. Considerando lo anterior, debe hacerse mención entonces al hecho de que Cervantes leyó a Mariana y que Jefferson leyó tanto a Cervantes como a Mariana. Irónicamente, Grice-Hutchinson cita a Cervantes para advertir sobre «el pecado de leer nuestras propias ideas en la obra de los escritores antiguos» (2009: ix). Quiero pecar y considerar que ciertas reflexiones sobre el significado de la moneda y la lucha por la libertad encontradas en los pasajes escritos por el inventor de la novela moderna y por el autor de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos pueden deberse, en cierta medida, a la inspiración marianista.

III MARIANA Y CERVANTES

Si la genialidad de Mariana reside en su descubrimiento de la política monetaria y su posterior oposición radical a la adulteración monetaria como uno de los ejemplos más infames de la tiranía monárquica, en un curioso giro histórico, la consecuencia más inmediata de su trabajo fue su influencia en la historia de la novela.⁹ Los lectores modernos de *Don Quijote* (primera parte, 1605; segunda parte, 1615) —obra que se publicó por primera vez el año en el que apareció la segunda edición de *De rege* de Mariana, con el capítulo añadido «De moneta»— estarán familiarizados con las dificultades que el protagonista enfrenta cuando debe decidir a qué héroes debería emular. Pasajes sustanciales de la novela se detienen en las desconcertantes opciones de copiar el estilo de una serie de campeones ficcionales y cuasi-históricos que se le presentan al caballero andante: Palmerín de Inglaterra, Amadís

⁹ Las referencias al profundo impacto que la obra de Mariana tuvo en Cervantes puede verse en los ensayos de Darío Fernández-Morera (2009), Benjamin Liu (2007) y Eric Graf (2011, 2013).

de Gaula, Bernardo del Carpio, «El Cid» Rodrigo Díaz de Vivar, Reinaldos de Montalbán, el moro Abindarráez, el Marqués de Mantua, el Caballero del Febo, entre otros. Un especialista en la literatura del Renacimiento ha descrito la neurótica indecisión de don Quijote como un reflejo de su sociedad que transitaba una «crisis de ejemplaridad»; es decir, el resultado final de un proceso por el cual los modelos clásicos de la virtud humanista perdían su capacidad de persuasión en el transcurso del siglo XVI (Hampton, 1990). Los lectores de Mariana, sin embargo, podrán ver específicamente cómo esta crisis coincide con las destrucciones técnicas del jesuita de los mitos de la Historia española. Como se descubre el carácter tiránico de los líderes supuestamente más respetados, desmitificando a Alfonso X «el Sabio» y Enrique II de Trastámara, y ahora tanto a Felipe II como Felipe III, no es de sorprender que don Quijote se vuelque a la ficción antes de salir al empobrecido paisaje castellano en búsqueda de la justicia.

Más allá de la crisis de identidad de don Quijote, encontramos resabios de las ideas de Mariana sobre el dinero y la política que se insinúan en las ironías más intrincadas de la novela de Cervantes. Desde el comienzo, cuando el envejecido hidalgo procede a vender parte de su patrimonio para financiar su consumo de la literatura caballerescas, su estilo de manejo de la casa podría compararse con la del Imperio español. Además, el hecho de que las tres cuartas partes de sus ingresos deban ir a cubrir los gastos alimenticios sugiere que la inflación de precios erosionaba las ventajas que la exención de impositivas le otorgaba (*DQ1.1*). Desde su partida de su hacienda, Cervantes ubica a su protagonista en una posición de absoluta negación de la realidad económica que lo rodea. El dueño de la primera venta, en realidad, tiene que informarle que las aventuras a las que quiere enfrentarse requieren dinero (*DQ1.3*). En su primer acto como «caballero», el héroe interviene en un conflicto laboral que tiene todos los visos de una alegoría que se trata del efecto de la nueva política monetaria de los Habsburgo sobre las futuras generaciones (*DQ1.4*). Don Quijote encuentra a Juan Haldudo azotando brutalmente a Andrés y cuando le ordena que desembolse el pago retroactivo al joven por sus labores, el agricultor sarcásticamente afirma que él estará feliz de hacerlo y, con intereses, incluso. El desquiciado caballero

responde que le perdonará el interés, siempre y cuando el labrador pague el sueldo que le debe al joven en reales, es decir, las buenas monedas de plata en lugar de las de cobre adulteradas. Unos capítulos más adelante, con la descripción del segundo narrador envuelto en un resuelto regateo con los moriscos sobre el manuscrito perdido, que finalmente encuentra entre una pila de papeles destinados a alimentar a los gusanos de seda, se pone de relieve la teoría subjetiva del valor dos veces. Este mismo episodio añade la ironía relacionada con la suerte de la industria de la seda española que estaba a punto de ser destruida por la decisión de la corona de expulsar a los moriscos (DQ1.9). Todavía más adelante en la novela, los disimulados aplazamientos que don Quijote le hace a Sancho de sus reiteradas peticiones de un salario ponen de manifiesto el desprecio elitista de las modernas reglas de la economía de mercado (DQ1.18, 1.20, 1.46, 2.7, etc.).¹⁰

Más intrigantes aún son las numerosas referencias irónicas a la Ley de Gresham que contiene *Don Quijote*. De hecho, el primer juego de palabras explícito de la novela es una simple alusión al respecto. La descripción de Rocinante —«tenía más cuartos que un real» (DQ1.1)— se refiere a las grietas que ocurren en las pezuñas de los caballos por su deficiente cuidado, una lesión, un herraje mal hecho o por la presencia de enfermedades; pero también juega de manera contundente con la decadencia de la oferta monetaria española, que ocurre desde «el suelo para arriba», es decir, a través de las devaluaciones de los Habsburgo del cuarto de vellón que era precisamente la moneda más elemental. A pesar de que la tasa de cambio oficial era de sesenta y ocho cuartos por real, en ese momento se requerían cada vez más cuartos para adquirir una pieza de ocho, ya que el pueblo respondió a la política gastando las monedas de cobre y ahorrando las de plata. Hacia la mitad de la novela, el hecho de que Sancho haga un descubrimiento fortuito de cien escudos de oro escondidos en el interior

¹⁰ Para más información sobre la trágica ironía de la industria de la seda y el manuscrito de Toledo, así como también sobre el drama del salario de Sancho en *Don Quijote*, ver el maravilloso libro de Carroll B. Johnson (2007). La lectura de Johnson falla cuando ve en Cervantes a un crítico del libre mercado y no a un irónico observador de los peligros de la interferencia gubernamental.

de una maleta en la Sierra Morena apunta hacia lo mismo, es decir, el dinero «bueno» secretamente escondido en respuesta a las adulteraciones de los Habsburgo y los tipos de cambio estipulados (*DQ1.23*). De hecho, a lo largo de los episodios de la Sierra Morena, Cervantes parece improvisar con los dos sentidos de «adulterio»: el que tiene que ver con la infidelidad y el que tiene que ver con la falsificación de moneda. Una vez más, cuando el escudero fantasea con hacerse rico mediante la importación de esclavos negros desde el reino de Micomicón a España, su metáfora racista —«por negros que sean los he de volver blancos o amarillos» (*DQ1.29*)— es una referencia abierta a las monedas de cobre oscuro y oxidado que desplazaban a las valiosas de plata y oro (véase Graf, 2011). La frase también reconoce con ironía la industria de la falsificación del vellón que se originó en las fronteras de España gracias al aumento artificial de los precios del cobre provocado por la política de los Habsburgo (Lea, 1906: 560-66). Y en la segunda parte de la novela, cuando Ricote le ofrece pagar a Sancho doscientos escudos de oro para que le ayude a recuperar su tesoro, podemos leer en Cervantes un paralelo asombrosamente complejo y crítico entre la expulsión de los moriscos y la salida de la moneda «buena» de España, en ambos casos reforzándose las políticas sociales inmorales y económicamente desafortunadas (*DQ2.54*).¹¹

Considerando las evasiones monetarias de Sancho y de Ricote y las denuncias de Mariana en contra de la política de los Habsburgo, es inevitable considerar la profunda estimación burguesa del oro que impregna la obra maestra de Cervantes. Como en una oportunidad explicó el banquero norteamericano Warren Randolph Burgess, el oro pone límites naturales a los poderes del Estado, porque es «históricamente una de las mejores formas de protección del valor de la moneda en contra del gasto político». Y el economista austriaco Joseph Schumpeter señaló precisamente por qué era tan popular en la época burguesa del siglo XIX: «Impone restricciones a los gobiernos o las burocracias que son mucho más poderosos que la crítica parlamentaria. Constituye no

¹¹ Más información sobre el episodio de Ricote y el valor oro puede encontrarse en el ensayo de Liu (2007).

solo la insignia sino también la garantía de la libertad burguesa —de la libertad no solo de los *intereses* burgueses, sino de la libertad en el *sentido* burgués» (citados por Woods, 2009: 114-16). Las ironías de la actitud de don Quijote hacia el oro acentúan su condición romántica y tragicómica: desde el principio puede ser un entrometido, bravucón opresivo; en otras ocasiones, sobre todo en la segunda parte, logra asumir el rol de defensor de la justicia. En su famoso discurso de la «edad dorada», el caballero entiende claramente que la dificultad de la extracción de oro hace que sea una reserva de valor, mientras que su nostalgia por una especie de comunismo platónico prehistórico que obviaría la propiedad privada deja mucho que desear (DQ1.11).¹² En el episodio del león, sin embargo, lo que provoca las alabanzas más efusivas del narrador morisco Cide Hamete no solo es que el héroe simbólicamente desafía a una bestia real como si fuese ésta «el mismo Satanás en persona», sino que el hidalgo Diego de Miranda en un principio piensa que se trata de un carro que «debía de traer moneda de Su Majestad» (DQ2.17). Cuando Sancho remunera al carretero y al leonero dos escudos de oro, y luego cuando éste último promete contarle el desafío del caballero loco «al mismo rey», el episodio concluye con dos gestos impertinentes de afrenta a Felipe III. Más tarde, es difícil no notar otro ataque hacia el mismísimo monarca cuando el gobernador Sancho, que reina de acuerdo con el consejo principesco de don Quijote, contraviene metafóricamente la política inflacionaria cuando encuentra los diez escudos de oro escondidos en un bastón, lo que expone el intento ilícito de un deudor de no pagar a su acreedor (DQ2.45). Visto de esta manera, la novela contiene una gran cantidad de frases en las que resuenan las protestas de Mariana, como el chiste de

¹² Las diferentes perspectivas que puede provocar el discurso de la «edad dorada» de don Quijote se encuentran en los artículos de Geoffrey Stagg (1985) y Francisco Pérez de Antón (2003). Stagg detalla la historia filológica del tropo y Pérez de Antón lo evalúa como un engaño transhistórico que también se encuentra en las raíces del marxismo y la teología de la liberación. Al igual que Pérez de Antón, Susan Byrne sostiene en su reciente libro que el propio Cervantes presenta una crítica de la propiedad privada, haciendo suya la nostalgia del caballero por el comunismo platónico (2012: 42). Sostengo que se trata de una ironía de inspiración marianista y que don Quijote está abusando retóricamente de la hospitalidad de sus anfitriones.

don Quijote en el comienzo de la segunda parte que «los historiadores que de mentiras se valen habían de ser quemados como los que hacen moneda falsa» (DQ2.3) o como la frase latina «Non bene pro toto libertas venditur auro» («No se vende la libertad por todo el oro del mundo») que casualmente parece estar descolocada en el primer prólogo.

Si las politizadas alusiones al dinero no son suficientes para indicar la importancia de Mariana en Cervantes, *Don Quijote* también contiene, sobre todo en la segunda parte, una crítica a la decadencia de las clases cortesanas gobernantes e, incluso, insinuaciones de la nostalgia constitucional del pensador jesuita por Aragón. Los críticos a menudo se maravillan ante la sabiduría salomónica y platónica que Sancho demuestra cuando finalmente consigue su isla. Su perspicaz fallo a favor del acreedor parece un ejemplo de ello. De todas maneras, algunos de sus decretos finales en «Las constituciones del gran gobernador Sancho Panza» son irónicamente falaces desde las perspectivas salamantina y austriaca. Cuando Sancho fija el precio de los zapatos, sabemos que este gesto elimina gran parte de lo que era bueno acerca de su reinado, porque efectivamente ha reducido la calidad y la cantidad de calzado disponible para los ficticios ciudadanos de Barataria (DQ2.51). Del mismo modo, la prohibición contra la especulación de los alimentos de primera necesidad está destinada a tener efectos desastrosos. Y ¿cómo deberíamos considerar el hecho de que el gobernador Sancho acepte doscientos escudos de oro del malicioso Duque, mientras se niega a tomar la misma cantidad de Ricote para que le ayude a recuperar su fortuna? Después de retirarse de Barataria, Sancho insiste en que ha gobernado sin que se le pueda hacer ningún reproche —«he gobernado como un ángel»— pero el sesgo de parcialidad que muestra posteriormente contra su vecino morisco sugiere que una política más siniestra y corrupta se ha afianzado en el mundo real (DQ2.53-54).¹³

¹³ En el contexto de las conexiones entre Cervantes y Jefferson que indicaré a continuación, es difícil no ver un paralelo entre la defensa por parte de Sancho de su gobernación «angélica» y las famosas frases de James Madison en el número 51 de *El federalista*: «Si los hombres fuesen ángeles, el gobierno no sería necesario. Si los

La otra ironía inquietante que encontramos en la segunda parte de la novela es el hecho de que Zaragoza, el destino final que en repetidas ocasiones se menciona y que permanece fuera del alcance de don Quijote, era también el sitio de la tradición de las Cortes de Aragón en las que, a diferencia de la tradición tripartita castellana, los hidalgos tenían representación política como un cuarto estado. Los restos de dicha tradición fueron aniquilados por Felipe II cuando invadió Aragón en 1591 y, al igual que Mariana, Cervantes parece disgustado con ese final. El académico Quentin Skinner observó que el colapso del republicanismo medieval tardío en Europa occidental, que coincidió con el surgimiento de los primeros súper-Estados autoritarios modernos, se ha caracterizado por el retorno a la tradición intelectual de la educación de los príncipes que los guiaba hacia la razón a través de currículos utópicos (1998: 441-52). Parece que Cervantes adhiere a esta cosmovisión anti-platónica: las bibliotecas se han quemado, las cuevas alegóricas permanecen como oscuros paisajes oníricos y ninguna isla de paraíso platónico nos espera al final de *Don Quijote*. Otra de las referencias de Cervantes al latín, que se encuentra en la última carta de don Quijote al gobernador Sancho, «Plato amicus, sed magis amica veritas» («Platón es amigo, pero mejor amiga es la verdad») armoniza perfectamente con la melancolía antimonárquica y neo-aristotélica de los escolásticos tardíos como Mariana (*DQ* 2.51). Lo que quiero decir es que hay algo más que una simple «curiosidad impertinente» en *Don Quijote*; como con muchos otros aspectos de la novela —el episodio del león, la excesiva nostalgia por Aragón, la persistencia pro-morisca, etc.— hay, además, algo francamente relativo al tiranicidio. Es posible afirmar que Cervantes anunció su descontento político, en el que resuena Mariana, ya en el primer prólogo de 1605 cuando recurrió a un viejo proverbio español: «Debajo de mi manto, al rey mato».¹⁴

ángeles gobernarán a los hombres, saldrían sobrando lo mismo las contralorías externas que las internas del gobierno» (2014).

¹⁴ Para un análisis más detallado de la tensión política entre Platón y Aristóteles en la segunda parte de *Don Quijote*, referirse a Graf (2013). Para un estudio a fondo de la lucha épica entre el pensamiento utópico y el gobierno constitucional limitado, ver Mark Levin (2012).

Don Quijote es una obra enorme y compleja, equivalente a la totalidad de la obra dramática de Shakespeare, pero de todas formas, de elegir a un escritor contemporáneo al español que nos permita acercarnos a la novela, sería Mariana, que no solo articuló con una voz intelectual la misma amarga ironía burguesa, sino que también se enfrentó a la misma tiranía de los Habsburgo contra la que constantemente arremetió. Desde mi punto de vista, al igual que Mariana, Cervantes defendió la libertad en un sentido materialista: no solo el derecho abstracto de «soñar el sueño imposible», sino, más bien, el derecho tangible de vivir lo nuestro libres de las opresiones monetarias, jurídicas, religiosas e incluso militares impuestas por un Estado imperiosamente empeñado en el constante atraco, esclavización, exilio y asesinato de sus ciudadanos.

IV

CERVANTES, MARIANA Y JEFFERSON

El liberalismo estadounidense moderno se vio influenciado por dos aspectos del pensamiento de Thomas Jefferson: primero, su énfasis en la vitalidad de la revolución y, segundo, su oposición al establecimiento de un banco central. En este último caso, Jefferson era tan escrupuloso de los pagarés institucionales que su censura se extendió a la banca en general —es decir, más allá de su conocida alianza con James Madison en oposición al plan de Alexander Hamilton de crear un banco nacional. Sería difícil exagerar la radicalidad de sus puntos de vista sobre estos temas que se encuentran en las frecuentemente citadas cartas que contienen hiperbólicas expresiones sobre el amor por la violencia política y el odio por los préstamos parcialmente avalados por el Estado y el déficit del gasto tanto de las autoridades federales como las instituciones privadas:

El espíritu de resistencia al gobierno es tan valioso en ciertas ocasiones, que me gustaría que se mantuviera siempre vivo. A menudo será ejercido equivocadamente, pero mejor así a que no se lo ejerza en absoluto. Me gusta que ocurra una pequeña rebelión de

vez en cuando. Es como una tormenta en la atmósfera. («Letter to Abigail Adams, February 22, 1787», Capon, 1987: 172)

¿Y qué país puede preservar sus libertades si no se advierte a sus gobernantes de vez en cuando que su pueblo conserva el espíritu de resistencia? Que tomen las armas. El remedio es corregirlos frente a los hechos, darles el indulto y apaciguarlos. ¿Qué significan unas pocas vidas perdidas en uno o dos siglos? El árbol de la libertad se debe refrescar de vez en cuando con la sangre de patriotas y tiranos. Es su abono natural. («Letter to William Stephens Smith, November 13, 1787», Boyd, 1955: 356)

Mis propios sentimientos han sido profundamente heridos por algunos de los mártires de la causa, pero de haber fracasado, hubiera preferido ver la mitad de la tierra desolada. Hubiera quizás un Adán y una Eva abandonados en cada país y dejados libres, habría sido mejor de lo que es ahora. («Letter to William Short, January 3, 1793», Peterson, 1984: 1004)

Los pagarés bancarios deben ser suprimidos y el medio circulante se debe restaurar a la nación a la que le pertenece. («Letter to John Wayles Eppes, 11 September 1813», Looney, 2010: 494)

Yo creo sinceramente, como usted, que los establecimientos bancarios son más peligrosos que los ejércitos y que el principio de gastar dinero para ser pagado posteriormente, bajo el nombre de financiación, es solamente una estafa futura a gran escala. («Letter to John Taylor, 28 May 1816», Ford, 2010: 533)

El interés de Jefferson en Cervantes se demuestra en una serie de cartas en las que recomienda la gran novela del español a amigos y familiares por igual. En pocas palabras, como Alison P. Weber propone: «el *Quijote* fue uno de los libros que a Jefferson no podía faltarle» (2009: 407). Asimismo, las declaraciones del propio padre de la patria estadounidense sugieren «que Jefferson interpretó la actitud de Cervantes hacia su protagonista como una crítica, aunque no del todo indiferente» (2009: 403). En otras palabras, Jefferson concibió al novelista como un escéptico de la autoidad y al personaje de don Quijote como el objetivo de su sátira, pero no de forma exclusiva; es decir, vio al caballero como una amenaza generalizada, pero también se dio cuenta de que él no estaba siempre fuera de lugar. Weber asegura que Jefferson no leyó a Cervantes como lo hicieron los románticos, y con eso sugiere que él no siguió la concepción de Heine o Schelling que lo

vieron como un fatalista desilusionado (2009: 404-05). De todas formas, como demuestran muchas de las insinuantes citas que hemos visto hasta aquí de Jefferson y de Mariana, la «ligera razonabilidad» de los pensadores de la Ilustración puede ser tan exagerada como la de sus antepasados renacentistas. Jefferson pudo no haber tenido tiempo para el análisis literario, lo cual no significa que él no intuyera y, tal vez, incluso interiorizara los profundos aspectos radicales de *Don Quijote*. Su respeto por los logros de Cervantes está, desde mi perspectiva, en perfecta sintonía con su odio hacia el gobierno autoritario y la centralización de la banca y quizás sea indicativo de cierto sentido profundo y trágico de su propia debilidad.¹⁵

De mayor interés aún podría ser la conexión entre Jefferson y Mariana. No existe evidencia de que el nativo de Virginia estuviera familiarizado con los enfrentamientos del pensador con los Habsburgo en *De rege* o *De monetae mutatione*; podríamos contentarnos, de otro modo, con la posibilidad de la influencia indirecta del jesuita en sus opiniones políticas y monetarias por medio de Locke y muchos otros. Sin embargo, resulta que tenemos la posibilidad de ir mucho más lejos debido a que Jefferson tenía una copia en su biblioteca privada de la *Historia de España* de Mariana (Sowerby, 1952-59: 1.79). De hecho, de acuerdo con una carta de Jefferson datada el primero de septiembre de 1785, después de una búsqueda infructuosa de una cierta «colección de tratados sobre las economías de diferentes naciones», se las arregló para conseguir y enviar una traducción al inglés de la historia de Mariana desde París a su querido amigo y compañero revolucionario Madison («Letter to James Madison», 2014). Este libro

¹⁵ El filósofo Leo Strauss propuso, no sin dificultades, una visión socrática del liberalismo estadounidense que definió de forma amplia como una «democracia aristocrática» que se encuentra constantemente reevaluando sus propios valores a fin de evitar los peligros del populismo socialista. Curiosamente, cita la idea sobre el mejor gobierno de Jefferson según la cual se permite «una selección pura de *aristoi* natural en los cargos públicos» (1989: 55); sin embargo, su visión de don Quijote es decididamente más trágica cuando compara su papel al de Sócrates en *Las nubes* de Aristófanes: «Sócrates debe su caída a un hombre que busca la luz en el sentido más literal, a una especie de Sancho Panza, a un hombre rústico que ha perdido su rumbo o se ha extraviado. No hará ningún daño si esta comparación sugiere una similitud entre el Sócrates de Aristófanes y don Quijote» (1989: 119).

solo podría haber reforzado el *animus* de Jefferson contra los pagarés bancarios y, al menos para este académico, es emocionante imaginar que la legendaria actitud del autor de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos a favor de una moneda fuerte pudo haber sido impulsada por el comentario de Mariana contra las manipulaciones monetarias de los reyes españoles más queridos. ¿Y quién sabe? Es muy posible que antes de su carta a Madison, Jefferson haya pasado el verano de 1785 en busca de un volumen desconocido de tratados económicos que contuviera una copia de *De monetæ mutatione* de Mariana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELTRÁN, L. (2002): «El Padre Juan de Mariana». *La ilustración liberal: Revista española y americana* 11. Web.
- BOYD, J.P., Ed. (1955): *The Papers of Thomas Jefferson, Vol. 12*. Princeton, NJ: Princeton UP.
- BRINCAT, Sh. K. (2008): «“Death to Tyrants”: The Political Philosophy of Tyrannicide-Part I». *Journal of International Political Theory* 4.2: 212-40.
- BYRNE, S. (2012): *Law and History in Cervantes’ Don Quixote*. Toronto: U of Toronto P.
- CALZADA, G. (2011): «Solo ante la inflación: Juan de Mariana y su lucha contra los desmanes monetarios». *Facetas liberales. Ensayos en honor de Manuel F. Ayau*. Ed. Alberto Benegas Lynch y Giancarlo Ibárgüen. Ciudad de Guatemala: Universidad Francisco Marroquín. 79-101.
- CAPON, L.J., Ed. (1987): *The Adams-Jefferson Letters*. Chapel Hill, NC: U of North Carolina P.
- CERVANTES, M. DE (2012): *Don Quijote de la Mancha*. Ed. Francisco Rico. Madrid: Santillana.
- COVARRUBIAS LEYVA, D. DE (1775): *Veterum collatio numismatum*. N.p.: Josef Berní y Catalá.
- DADUSH, U. y EIDELMAN, V. (2010): «Can Spain Overcome the Aegean Flu?» *Paradigm Lost: The Euro Crisis*. Ed. Uri Dadush, et al. Washington, DC: Carnegie Endowment for International Peace.

- DEAN, W.L., Jr. (2012): «Dangerous Misreading of the Constitution: Liberals Invent the Power to Consign Our Children to Involuntary Servitude». *Washington Times Editorial*.
- EUCLIDES (1576): *Los seis libros primeros de la geometría*. Trad. Rodrigo Zamorano. Sevilla: Alonso de la Barrera.
- FERNÁNDEZ-MORERA, D. (2009): «Cervantes and Economic Theory». *Literature and the Economics of Liberty: Spontaneous Order in Culture*. Ed. Paul A. Cantor y Stephen Cox. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute. 99-165.
- FORD, P.L., ed. (2010): *The Works of Thomas Jefferson, Vol. 11*. Federal Edition. N.p.: Cosimo.
- FOUCAULT, M. (1973): *The Order of Things*. New York: Vintage.
- GRABILL, S.J., Ed. (2007): *Sourcebook in Late Scholastic Monetary Theory: The Contributions of Martín de Azpilcueta, Luis de Molina, S.J., and Juan de Mariana, S.J.* New York: Rowman & Littlefield.
- GRAF, E.C. (2011): «Sancho's "por negros que sean, los he de volver blancos o amarillos" (DQ 1.29) and Juan de Mariana's *De moneta* of 1605». *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America* 31.2: 23-51.
- (2013): «The Politics of Renouncing Zaragoza in *Don Quijote* 2.59: Cervantine Irony Framed by Plato, Aristotle, Pedro Simón Abril, and Juan de Mariana». *Revista hispánica moderna* 66.2: 121-38.
- GRICE-HUTCHINSON, M. (2009): *The School of Salamanca: Readings in Spanish Monetary Theory, 1544-1605*. 1952. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- HAMPTON, T. (1990): *Writing from History: The Rhetoric of Exemplarity in Renaissance Literature*. Ithaca, NY: Cornell UP.
- HAYEK, F. (1988): *The Fatal Conceit*. Ed. William Bartley. Chicago: U of Chicago P.
- HUERTA DE SOTO, J. (1998): *Dinero, crédito bancario y ciclos económicos*, Madrid: Unión Editorial, (5.^a ed. 2011).
- (2000): *La Escuela Austriaca: mercado y creatividad empresarial*, Madrid: Síntesis.
- JEFFERSON, Th. (2014): «Letter to James Madison». Wikisource.org. Web. http://en.wikisource.org/wiki/Letter_to_James_Madison_-_September_1,_1785

- JOHNSON, C.B. (2007): *Cervantes and the Material World*. Urbana, IL: U of Illinois P.
- KEYNES, J.M. (1920): *The Economic Consequences of the Peace*. New York: Harcourt.
- LAURES, J. (1928): *The Political Economy of Juan de Mariana*. New York: Fordham UP.
- LEA, Ch. H. (1906): «Spanish Coinage». *A History of the Inquisition of Spain*. Appendix 3. Vol. 1. London: MacMillan. 560-66.
- LEVIN, M. (2012): *Ameritopia: The Unmaking of America*. New York: Threshold.
- LIU, B. (2007): «Ricote, Mariana y el patrón oro». *Cervantes y la economía*. Ed. Miguel-Ángel Galindo Martín. Madrid: Universidad Castilla-La Mancha. 55-66.
- LOONEY, J.J., Ed. (2010): *The Papers of Thomas Jefferson, Retirement Series*, Vol. 6. Princeton, NJ: Princeton UP.
- MADISON, J. (2014): *The Federalist Paper*, n.º 51. Web. <http://www.ourdocuments.gov/doc.php?flash=true&doc=10&page=transcript>
- MARIANA, J. DE (1854): *Historia general de España*. Trad. Juan de Mariana. Ed. Francisco Pi y Margall. *Biblioteca de autores españoles*. Vol. 30. Madrid: M. Rivadeneyra.
- (1951): *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*. Trad. Juan de Mariana. Ed. Francisco Pi y Margall. *Biblioteca de autores españoles*. Vol. 31. Madrid: Atlas. 577-93.
- (1981): *La dignidad real y la educación del rey (De rege et regis institutione)*. Trad. Luis Sánchez Agesta. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- PAUL, R. y KRUGMAN, P. (2012): «Ron Paul vs. Paul Krugman on Bloomberg TV». *YouTube*. Web. <http://www.youtube.com/watch?v=jEmKIRqz9AI>
- PÉREZ DE ANTÓN, F. (2003): «Superstición tenaz, enfermedad incurable». *Tópicos de Actualidad del Centro de Estudios Económico-Sociales* 44.911. Web.
- PETERSON, M.D., Ed. (1984): *Thomas Jefferson: Writings*. New York: Library of America.
- RAISBECK, D. (2013): «¿Son legales los rescates al euro?» *Ámbito Jurídico*. Web.

- ROTHBARD, M. (2006): *Economic Thought before Adam Smith*. Vol. 1. Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute.
- (2008): *What Has Government Done to Our Money?* Auburn, AL: Ludwig von Mises Institute. Web. <http://mises.org/books/whathasgovernmentdone.pdf>
- SCHUMPETER, J. (1942): *Capitalism, Socialism, and Democracy*. New York: Harper & Brothers.
- SKINNER, Q. (1998): «Political Philosophy». *The Cambridge History of Renaissance Philosophy*. Ed. Charles B. Schmitt y Quentin Skinner. Cambridge: Cambridge UP. 389-452.
- SOMMERVILLE, R.J. (2011): «The Decline of Spain. U of Wisconsin, Seventeenth-Century Europe Course Page». Web.
- SOWERBY, E.M. (1952-59): *Catalogue of the Library of Thomas Jefferson*. 5 Vols. Washington, DC: The Library of Congress.
- STAGG, G.L. (1985): «*Illo tempore: Don Quixote's Discourse on the Golden Age, and Its Antecedents*». *La Galatea de Cervantes-cuatrocientos años después (Cervantes y lo pastoril)*. Ed. Juan Bautista Avallé-Arce. Newark: Juan de la Cuesta. 71-90.
- STRAUSS, L. (1989): *Essays and Lectures by Leo Strauss. The Rebirth of Classical Political Rationalism: An Introduction to the Thought of Leo Strauss*. Ed. Thomas L. Pangle. Chicago: U of Chicago P.
- VELDE, F.R. (1998): «Lessons from the History of Money». *Economic Perspectives (Research Department of the Federal Reserve Bank of Chicago)* 22.1: 2-16.
- VELDE, F.R. y WEBER, W.E. (1997): «Fiat Money Inflation in 17th Century Castile». *Research Department of the Federal Reserve Bank of Chicago*. Manuscript. 1-24.
- WEBER, A.P. (2009): «Thomas Jefferson's Quixotes». *Studies in Spanish Literature in Honor of Daniel Eisenberg*. Ed. Tom Lathrop. Newark, DE: Juan de la Cuesta. 387-408.
- WOODS, Th. E., Jr. (2009): *Meltdown: A Free-Market Look at Why the Stock Market Collapsed, the Economy Tanked, and Why Government Bailouts Will Make Things Worse*. Washington, DC: Regnery.

